



Resolución Directoral N° 003216 -2019

HUAMACHUCO, 20 JUN. 2019

VISTO, los documentos adjuntos con un total de NUEVE (09) folios útiles; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resoluciones Directorales UGEL Sánchez Carrión N°s.: 00659, 00887 y 001944, de fechas: 07, 08 de Febrero y 28 de Marzo del 2019, se resuelve **APROBAR EL CONTRATO**, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y los docentes: VERDE RUIZ, HYPATIA TANIA; CRUZ ARROYO, COSBY RICHART y MENDEZ ANGULO, GEINER NIBER respectivamente, en el cargo de PROFESOR E.B.R. SECUNDARIA y PRIMARIA de las Instituciones Educativas N°s.: 80099, 80203 y 80149;

Que, mediante Expedientes N°s.: 18612, 19351 y 19737-2019, los Directores de las indicadas Instituciones Educativas hacen llegar la renuncia al cargo que venían desempeñando los referidos docentes y en otros casos no han hecho presente, habiendo incurrido en abandono de cargo en sus Centros de Trabajo; razón por la cual es procedente dejar sin efecto los contratos efectuados a través de las Resoluciones Directorales que se indican en el primer considerando de la presente Directoral;

Estando a lo dispuesto y actuado por el Jefe del Área de Administración de la UGEL Sánchez Carrión; y

De conformidad con lo facultado por la Ley N° 27444 y su modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha que para cada caso se indica, las Resoluciones Directorales UGEL Sánchez Carrión, del personal siguiente:

1. **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000659-19**, de VERDE RUIZ, HYPATIA TANIA; de la Institución Educativa N° 80099, CÓDIGO DE PLAZA: 1164313296H2, a partir del 10 de Junio del 2019.
2. **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000887-19**, de CRUZ ARROYO, COSBY RICHART; de la Institución Educativa N° 80203, CODIGO DE PLAZA: 13EV01709022, a partir del 31 de Mayo del 2019.
3. **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 001944-19**, de MENDEZ ANGULO, GEINER NIBER; de la Institución Educativa N° 80149, CÓDIGO DE PLAZA: CB1H49501913, a partir del 01 de Marzo del 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que los responsables de los Sistemas competentes, realicen las acciones inherentes que correspondan.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, la notificación de la presente Resolución a quienes corresponda en el modo y forma de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ORIGINAL FIRMADO

Prof. Segundo Moreno Infantes
Director del Programa Sectorial III
UGEL Sánchez Carrión

Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines.



ROBERTO ASTOLAIZA
TÉCNICO ADMINISTRATIVO II
RESPONSABLE DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO